

En este Ayuntamiento. Dho. D. Juan de Torres
& Dho. Ferrnando de Caceres Ciudadano. Dho. Cañedo
y Dho. D. Cañedo. Dho. D. que en todos
los puntos

Sobre Baltasar de la Cruz Ayuntamiento. Merced de la Cruz.
Wanda. Cba. de Proposición que sobre el Ayuntamiento de
Baltasar de la Cruz. Dho. Condes. Fuentes y
Baltasar de la Cruz. Dho. Ayuntamiento. Cañedo de la Cruz.
Dho. D. Juan de Torres; Dho. D. Juan de Torres, por la Cruz,
Dijo que respecto de que la Cruz que se
no se tiene. Dho. D. Cañedo sobre Dho. Proposición
Dho. fue Concl. sin se instruire el Ayuntamiento en
que queda la Dependencia Antigua q. por se
conviniere a Baltasar de la Cruz y Fuentes de
la Cruz de la Cruz Ciudad y Ayuntamiento. Dho. D.
que se pare Memoria Dho. Dho. Con Dho.
ata Real Chancillería de Granada de donde
se llamaron Auto, ya fue por Causa de
nunciación de Baltasar de la Cruz en la Dho.
las de Fuentes, Dho. Dho. que se instruire
Dho. Dho. que se instruire sobre Dho. Dho. Dho.
rio & Dho. Dho. que se instruire su Causa
Dho. Dho. sobre el Dho. Dho. Dho. y no
teniendo lo pres. ni hallándose en este Ayun-
tamiento el Dho. Dho. Dho. su Dho.
Acuerdo que la Dho. Cruz. Dho. para el
primer Ayuntamiento que se instruire en
Contrato que sean Dho. Documento Dho.
El qual se Cite experimentalmente adho.

